



Mancomunidad
del **Sureste**
Gran Canaria



LEONARDO DA VINCI

**ENTIDAD PROMOTORA: MANCOMUNIDAD DEL SURESTE
DE GRAN CANARIA**

PROYECTO: BRISAS Y ALISIOS

PROGRAMA: LEONARDO DA VINCI II

CONDICIONES / INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

DATOS SOBRE LA ENTIDAD PROMOTORA



C/ Los Cactus, s/n
C.P. 35118. Arinaga
Agüimes. Las Palmas
C.I.F. P-3500007-D
Tlf: +34 928 182 896
Fax: +34 928 187 002
www.surestegc.org



Mancomunidad
del **SurEste**
Gran Canaria



Mancomunidad del Sureste de Gran Canaria

Coordinadora: Eloisa Armas
Tel: 928.18.28.96;

PREPARATIVOS DEL VIAJE

- El viaje al país de destino se realizará en avión y será organizado por la entidad coordinadora. Los detalles del viaje y tu billete te serán entregados en la reunión previa a la salida. El desplazamiento local hasta el aeropuerto de Las Palmas corre por cuenta tuya, del mismo modo que a la vuelta el desplazamiento desde este aeropuerto.
- A tu llegada a la ciudad del país de destino serás recogido por personal de la organización de acogida y acompañado a tu alojamiento.
- Como normalmente los billetes se emiten por grupos, es muy difícil hacer modificaciones. Por esta razón, si tienes que volver por causas personales, tendrás que conseguir un nuevo billete por tu cuenta y pagar los gastos que se produzcan. Ni la Mancomunidad, ni la empresa coordinadora, ni sus oficinas asociadas están obligadas a ello y no adelantarán fondos a los participantes para modificar los billetes de regreso.

ALOJAMIENTO

- Las organizaciones en los países de destino son las encargadas de buscar alojamiento a todos los participantes. Dependiendo del país, los alojamientos pueden ser o bien en pisos compartidos con las familias y/o con otros participantes o en una residencia para estudiantes.
- Normalmente los alojamientos en régimen de self-catering, esto significa que aunque los propietarios vivan en la misma casa que tú, tienes total independencia, por lo tanto tendrás que hacer uso de la cocina para prepararte tus comidas, serás responsable de la limpieza de tu cuarto y de lavarte tu ropa. Los propietarios alquilan las habitaciones de su casa de manera que ellos no ejercen ningún tipo de control sobre horarios de entrada y salida aunque sí habrá que respetar sus

- costumbres y modo de vida. Recuerda que eres un huésped en su casa.
- Todos los alojamientos tienen sábanas, mantas, y utensilios de cocina, en el caso de que tuvieras que llevar las sábanas te avisaríamos en el dossier informativo. Sí será necesario llevar las toallas. En algunos alojamientos, las casas no disponen de lavadora pero existe una gran cantidad de lavanderías de auto-servicio a unos precios muy asequibles.
 - En algunas casas los propietarios permiten utilizar el teléfono para recibir llamadas, no obstante esto deberás consultarlo antes con ellos. Recomendamos te lleves el móvil o utilizar el España Directo de Telefónica desde cualquier cabina.
 - Las habitaciones pueden ser individuales o, como en la mayoría de los casos, dobles, de manera que tendrás que compartirla con alguien de tu propio grupo, o dependiendo de la disponibilidad, con cualquier otro estudiante extranjero que pertenezca a otro programa.
 - La limpieza de la casa corre a cargo de los dueños excepto tu habitación; la cocina y el baño de uso común sí deben limpiarlos los propios estudiantes (champú, papel higiénico y resto de utensilios de limpieza correrán por cuenta de cada participante). La habitación deberá dejarse en las mismas condiciones en las que se encontró a la llegada. Hay que ser consciente de que en el extranjero uno nunca va a encontrar las mismas comodidades y hábitos de limpieza que en su propia casa, esto no puede ser un motivo de queja.
 - Debes respetar las normas establecidas en tu alojamiento, pregunta siempre por el funcionamiento del gas, calefacción, aparatos electrodomésticos, etc. Si rompieras algo propiedad del dueño, deberás hacerte cargo de los gastos. Ni la MANCOMUNIDAD, ni la empresa coordinadora, ni las organizaciones de los países de destino se harán responsables de los daños causados por los participantes.



Mancomunidad
del **Sureste**
Gran Canaria



- Si quieres invitar a amigos deberás preguntar antes a los dueños y resto de compañeros con los que compartes el alojamiento.
- La distancia del alojamiento al trabajo puede llegar a ser incluso de una hora en autobús, y la distancia nunca podrá ser un motivo de queja. Muchas empresas se encuentran en polígonos industriales o en zonas alejadas del centro histórico de manera que la única forma de acceder a ellas es en autobús.
- Las diferencias entre unos alojamientos y otros (distancia, equipamiento, tv, teléfono, lavadora, plancha, etc) no se considerarán motivo de queja o cambio. Los alojamientos tendrán los elementos básicos de una vivienda para estudiantes becados.
- Si el participante fuera expulsado de la casa por el propietario, el tutor responsable de los alojamientos en la organización de acogida notificará al promotor sobre esta incidencia y, entre todas las organizaciones implicadas, se considerará si es justo buscarle otro alojamiento o si es necesaria la expulsión del programa.

CURSO DE IDIOMAS

- El curso de idiomas está organizado por la organización de acogida y su duración será de 3 semanas. Durante el curso de idiomas es inevitable que haya diferentes niveles dentro del mismo grupo de manera que los estudiantes con menor conocimiento tendrán que trabajar más para mejorar sus conocimientos lingüísticos. A la inversa, estudiantes con un nivel más alto del idioma del país de destino, podrían sentirse un poco frustrados. Estas situaciones tienen que ser respetadas y aceptadas.
- El curso de idiomas es una parte obligatoria del proyecto; por lo tanto, la asistencia es obligatoria. Si el participante no pudiera asistir algún día por enfermedad o por causas justificadas, deberá notificarlo a la organización del país de destino antes de que empiecen las clases. Si hubiera una ausencia no justificada durante 3 días, esto significaría la total exclusión del curso y como consecuencia la falta del certificado acreditativo o expulsión del programa.



Mancomunidad
del **Sureste**
Gran Canaria



- A los participantes se les entregará un certificado acreditativo a la finalización del curso.

Tenemos que subrayar que se tiene que invertir el máximo tiempo posible en aprender el idioma. Recuerda que cuanto mejor domines el idioma del país de destino, más responsabilidades tendrás en tu trabajo durante el periodo de prácticas.!!

PRÁCTICAS

- Las prácticas tienen lugar una vez se ha terminado el curso. La información completa se te dará una vez estés en el país de destino, ya que tu tutor se pondrá en contacto contigo durante las primeras semanas para mantener una entrevista personal y así conocer exactamente cuál es el tipo de prácticas que quieres realizar y comprobar tu nivel de idioma. La información completa sobre las prácticas se te dará al finalizar el curso de idiomas.
- Es importante que los becarios tengan en cuenta que el contenido de las prácticas dependerá de su experiencia anterior, de sus conocimientos teóricos y de su capacidad lingüística, ya que estos pueden influir muy positivamente en la aceptación por parte de las empresas contactadas y el posterior desarrollo de las prácticas.
- Muchas empresas no aceptan al candidato hasta no haber tenido una entrevista personal con él y en caso de no ser aceptado por el nivel del idioma, el tutor responsable de las prácticas puede tardar unos días en concertar otra cita con otra empresa, de manera que puede darse el caso de que las prácticas comiencen unos días más tarde de lo previsto por motivos ajenos a la organización de acogida.
- Asimismo es muy importante que el participante sea realista con respecto al tipo de tareas que puede desarrollar, particularmente durante las primeras semanas de trabajo porque estará utilizando un idioma extranjero y estará haciendo un trabajo totalmente nuevo para él. Por este motivo una actitud abierta y disponible son fundamentales para que las prácticas sean un éxito tanto para la empresa como para el participante. Si el nivel de idioma es muy básico, al participante no se le podrán dar tareas de mucha



Mancomunidad
del **Sureste**
Gran Canaria



- responsabilidad hasta que haya demostrado voluntad y motivación por el trabajo.
- Durante las prácticas los participantes trabajarán de 6 a 8 horas diarias, con dos días libres que coinciden normalmente con los fines de semana aunque esto dependerá del tipo de prácticas (en hostelería, teatro, etc, los turnos varían). El número exacto de horas será decidido por el tutor de la empresa.
 - Hay una comunicación continua entre el tutor en la organización de acogida, el tutor de la empresa y el becario, este control se realiza por teléfono, a través de las reuniones quincenales y cuando sea necesario, haciendo visitas a los lugares donde se están desarrollando las prácticas. Es importante que la comunicación sea fluida y que el participante comunique a su tutor en la organización de acogida, si está contento con el desarrollo de las prácticas, o si existe algún problema que pueda ser resuelto por su tutor.
 - Durante las prácticas, los participantes tendrán un convenio de colaboración con la empresa donde las estén realizando.
 - En caso de ausencia al lugar de trabajo, el participante tendrá que llamar tanto a la empresa como a su tutor en la organización de acogida avisándole de las razones por las que no podrá asistir. En el caso de ausencia por enfermedad durante más de 2 días, el participante tendrá que solicitar un certificado médico.
 - Aquellos que estén trabajando en una oficina están obligados a vestirse de manera formal y adecuada a su ámbito laboral. Los que trabajen para el sector de la hostelería deberán llevar camisa blanca y pantalón /falda /zapatos negros.
 - Si el participante fuera expulsado de la empresa donde efectuara las prácticas, podría ser excluido del programa. Esta decisión será tomada conjuntamente entre la organización de acogida, la entidad promotora y la organización coordinadora.



Mancomunidad
del **Sureste**
Gran Canaria



- Si surgiera cualquier tipo de problema con las prácticas, con el alojamiento, etc, el participante deberá notificarlo a su tutor en la organización de acogida. Si en el plazo de 2 o 3 días no se hubiera encontrado una solución, el becario deberá contactar con la empresa coordinadora, que junto con la entidad promotora, evaluará el problema y decidirá la actuación a seguir.
- Las organizaciones de acogida no autorizarán un cambio de prácticas hasta que el participante haya pasado un periodo de adaptación de al menos 2 semanas. Lleva tiempo valorar si las prácticas son las adecuadas o no, de manera que si fuera necesario un cambio, será el tutor de la organización quien lo autorice y no una decisión única del propio participante. Es conveniente que el becario continúe en la empresa hasta que el socio encuentre unas prácticas nuevas.

CONSEJOS

- Si tuvieras una cuenta bancaria en España, te recomendamos hables con tu banco para que puedas hacer operaciones desde el extranjero (uso de la VISA, EUROCARD, transferencias, sacar dinero, etc).
- Es muy importante que los participantes tengan fácil acceso a sus cuentas para que puedan sacar dinero en el caso de que surja una emergencia. Ni la MANCOMUNIDAD, ni la empresa coordinadora, ni la organización de acogida en el país de destino disponen de fondos Europeos para casos de emergencia, de manera que no podrán sufragar los gastos imprevistos de regreso a España y que sean por causas ajenas a la organización del programa.
- Informa a la oficina de empleo INEM (si estuvieras cobrando el paro), para entrar en suspenso hasta vuestro regreso del programa.

ASISTENCIA SANITARIA

- Es conveniente llevar consigo la tarjeta sanitaria (antiguo formulario E-111 o E-128), que se puede obtener en la oficina de la Seguridad Social que te corresponda. El formulario tiene que ser rellenado por ti y sellado por los funcionarios de dicha oficina. En el caso de que durante tu estancia en el extranjero debas ir al hospital, tendrás que presentar este formulario a las autoridades para que la mayor parte de los costes médicos puedan estar cubiertos.



Mancomunidad
del **Sureste**
Gran Canaria



- Te recomendamos encarecidamente que te pases cuanto antes por la oficina de la Seguridad Social correspondiente para comprobar que no existe ninguna anomalía en tu expediente antes de solicitar el E-111 o el E-128.
- Las cantidades abonadas en el extranjero por la asistencia sanitaria recibida en un centro privado, en caso de urgencia vital, así como las satisfechas a Instituciones Sanitarias de la Seguridad social, podrán ser solicitadas en el INSS por la vía del reintegro de gastos, presentando facturas de los servicios percibidos, así como los informes médicos derivados de la asistencia prestada.

SEGURO

- Todos los participantes están asegurados tanto por parte de la Agencia Leonardo da Vinci en España (asistencia sanitaria y responsabilidad civil), como por la Mancomunidad. En caso de haber reclamaciones, éstas tendrá que hacerlas directamente el participante con la compañía aseguradora.
- El seguro contratado por la Agencia Leonardo da Vinci cubre lo siguiente:
 - Accidente (incluso accidentes laborales)
 - Gastos médicos
 - Repatriación de heridos
 - Desplazamiento del acompañante en caso de hospitalización y gastos de hotel del acompañante desplazado
 - Responsabilidad civil (daños en la empresa durante el período de prácticas): deberás presentar un escrito en el que consten detalladamente los hechos acaecidos y facilitar cuantos documentos hayan sido presentados por los perjudicados, indicando nombre y dirección de los mismos
- Esta póliza estándar, no cubre pérdida o robo de dinero, pasaportes, objetos de valor o equipaje, si el participante estuviera interesado, tendrá que pagar una prima adicional.
- Si un participante tuviese algún tipo de enfermedad crónica o tratamiento médico que sea de vital importancia que se conozca, deberá informar de ello a la Compañía de Seguros. Ni la MANCOMUNIDAD ni la empresa coordinadora se hacen responsables de informar a la compañía de seguros sobre enfermedades o tratamientos médicos pre-existentes. En caso de tratamientos médicos, la Compañía de Seguros podría aplicar una prima adicional. Si la compañía de seguros no fuera notificada de esto y ocurriera algún tipo de reclamación, el seguro se anularía automáticamente, por lo

que todas las reclamaciones se considerarán no válidas. Esto significaría por tanto que el participante tendría que responsabilizarse de todos los gastos médicos, incurriendo en riesgos innecesarios.

- Tu seguro tiene una validez hasta la fecha de finalización del programa, por lo tanto, si quisieras quedarte más tiempo en el país de destino tendrás que correr con todos los gastos incluyendo los de un seguro nuevo.

CONTRIBUCIÓN ECONÓMICA DEL CANDIDATO

Cada candidato seleccionado tiene que realizar un depósito de **300 Euros** a su tutor en la Mancomunidad del Sureste de Gran Canaria que se devolverá de la siguiente manera:

100 € el primer mes
100 € el segundo mes
y los 100 € restantes una vez entregada la documentación que a continuación se detalla:

- Entrega del formulario de evaluación de la Agencia Leonardo de 5 ó 6 páginas como se detalla en el siguiente punto.
 - Entrega de los billetes de avión (ida y vuelta) y tarjetas de embarque.
- Estas condiciones son parte integral del programa y cada participante está obligado a cumplirlas.

INFORME A LA FINALIZACIÓN DEL PROGRAMA

- A la finalización del programa los participantes deberán entregar a la MANCOMUNIDAD los siguientes documentos:
 - Informe final
 - Todos los billetes (ida y vuelta), de tren, autobús o avión junto con las tarjetas de embarque, que hayas necesitado para tu ida y regreso al/ del país de destino.

EQUIPAJE



Mancomunidad
del **Sureste**
Gran Canaria



- Por favor ten cuidado y no lleves más equipaje del absolutamente necesario. Ten en cuenta que tendrás que cargar con él y además el espacio en tu habitación para guardar tus cosas puede ser limitado. En las líneas aéreas, el equipaje máximo permitido es normalmente de 21 kilos por persona + equipaje de mano.

A LOS PARTICIPANTES SE LES EXIGE

- a) Ser suficientemente maduros para enfrentarse a las dificultades que conlleva adaptarse a un país extranjero.
- b) Tener una mente abierta a nuevas experiencias y situaciones
- c) Tener interés en descubrir nuevas formas de vivir en diferentes ambientes
- d) Demostrar su motivación, iniciativa e interés en aprender durante su periodo de prácticas.

COMPORTAMIENTO ANTISOCIAL

- Es muy importante que los miembros del grupo se comporten de una manera sensata, con un total respeto hacia las costumbres y modo de vida de las personas que habitan en los países de destino.
- Cualquier tipo de comportamiento antisocial, incluyendo abuso de alcohol o drogas, no será tolerado y por tanto tendrá como consecuencia la completa expulsión del programa.
- En el caso de que el participante fuera expulsado, éste se hará responsable de pagar los gastos adicionales que surgieran para su viaje de vuelta. Ni la Mancomunidad, ni la empresa coordinadora ni la organización anfitriona están obligados a ayudar en la gestión de este viaje ni en los gastos.

EXCLUSIÓN DEL PROGRAMA

- El participante no podrá dejar el programa una vez en el país de destino sin causa justificada. Si eso ocurriera se considerará como abandono. La MANCOMUNIDAD o la organización coordinadora, podrán exigir que sea el beneficiario quien se haga cargo de los gastos que surgieran como resultado de dicho abandono.



Mancomunidad
del **Sureste**
Gran Canaria



SUBSIDIO DE LA BECA

La beca Leonardo da Vinci está subdividida para cubrir los siguientes gastos:

- a) Viaje Internacional
 - b) Seguro
 - c) Curso de idiomas
 - e) Alojamiento
- Si has leído y comprendido los términos y condiciones de este contrato y estás de acuerdo, por favor firma y escribe tu nombre aquí abajo.

Acepto su oferta de una beca para este proyecto, y autorizo a la MANCOMUNIDAD DEL SURESTE DE GRAN CANARIA - a administrar dicha beca en mi nombre.

.....
CANDIDATES SIGNATURE
FIRMA DEL PARTICIPANTE

.....
DATE
FECHA

.....
PRINT NAME AND SURNAMES
NOMBRE Y APELLIDOS EN MAYUSCULAS